



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

11 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° 4749 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía .- en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos , Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

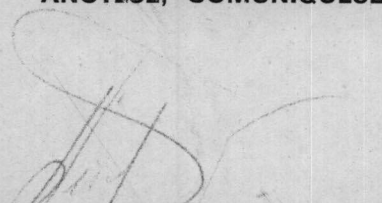
- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

COPIAPO, reunion final de mesa regional , con concejales y presidentes de los sindicatos , el dia 05 de Sept. 2014.-


viatico	\$	28.943
peaje	\$	6.800
Combust.	\$	<u>35.000</u>
		70.743

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


NANCY E. FARFAN RIVERO




HUMBERTO A. ROJAS MARIN

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KAZR/HARM/PALT/hcp .-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE